

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.487

Martes 30 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2832444

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	922,34	1,0000
CORONA CHECA	43,29	21,3038
CORONA DANESA	140,53	6,5631
CORONA NORUEGA	92,78	9,9411
CORONA SUECA	94,74	9,7353
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,18	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	636,10	1,4500
DÓLAR CANADIENSE	650,04	1,4189
DÓLAR DE SINGAPUR	712,62	1,2943
DÓLAR NEOZELANDÉS	520,07	1,7735
EURO	1050,38	0,8781
FRANCO SUIZO	1139,39	0,8095
LIBRA ESTERLINA	1217,61	0,7575
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	307,60	2,9985
RINGGIT MALAYO	225,73	4,0860
RIYAL CATARÍ	253,03	3,6452
RIYAL SAUDÍ	245,96	3,7500
WON COREANO	0,60	1534,5500
YEN JAPONÉS	5,70	161,7350
YUAN	135,58	6,8027
ZLOTY POLACO	244,95	3,7654
DEG	1250,80	0,7374

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de junio de 2026.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2832444

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl